Sello 4.º 40. mrs. Año de 1831.

Fho. informe p.r este Ayuntam.to acuerda: Que con arreglo á él, se conteste al Visitador Unico de Rentas de Murcia, mediante el pedido que tiene echo.

Medida de grano — Reclam.n del arrendador.

Oyose una Instancia de Barme. Belchi arrendador del Relato medida de grano: dice que los arrendadores del diezmo del Lar.do de Murcia se niegan al pago de los cuatro m.s p.r f.a p.r que se manda en las condiciones de su Remate; con lo demas q.e contiene — El Ayunt.to acuerda: Que se acuda á la M. Justicia p.a q.e se le pague p.r dho. arrendadores lo q.e reclama respecto á estar cumplido en las condiciones.

Todo lo cual acordó este M. Ayunt.to p.r asistendo los Sres. Propietario é interino q.e Certifico.

Jovér — Lanzarote — Juan Moxes — Simon Gonzalez Srio. Int.o

Cavildo ordinario

En la Ciudad de Cartagena y salas capitulares de ella la mañana de hoy treinta de Sbre. de mil ochocientos treinta y uno, se congregaron á celebrar Cavildo los S.s D. Gaspar M